



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

COMUNICADO N.º246/2022

Montevideo, 19 de setiembre de 2022

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **3ra convocatoria; en esta oportunidad a los ciudadanos sorteados en los N°38 al N°44 en calidad de titular y en calidad de suplente del N°45 al N°60** del llamado Público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Técnico en Trabajador Social Escalafón "A", Grado 10, para integrar equipos interdisciplinarios en el programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Montevideo, a verificar los requisitos obligatorios en las bases particulares, los mismos deberán hacer entrega de la documentación correspondiente y voto del delegado de los concursantes el **día 23 de setiembre** del corriente año en el horario de **13 a 16 horas** en la División Gestión Humana-Sección Concurso No de DGEIP (Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso)

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la misma deberá venir hoja por hoja en folios de pvc dentro de una carpeta (sobre no) de no cumplir con esta formalidad no será recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica y constancia de votos.
- Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
- Título o constancia de tener el mismo en trámite de Asistente Social o Trabajador Social expedido por la Universidad de la República o institutos reconocidos por el MEC.
- Constancia de domicilio a nombre del aspirante en el departamento de Montevideo.
- Documentación probatoria de poseer formación específica para el trabajo de fortalecimiento de las instituciones educativas. Conocer sobre otras instituciones (Salud, Educativas, ONG, INAU, MIDES, Poder Judicial)
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel. 1876 3105



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN
GESTIÓN
HUMANA

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos).

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedaran eliminados del concurso, pudiendo dar lugar a la convocatoria de postulantes que siguen en el orden del sorteo.

Aclaración:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del DGEIP (www.dgeip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.



Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

Tel. 1876 3105